



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE ARAGON

112

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torralba de Aragón para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	45.058,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	192.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	126.882,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	380.140,00

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	157.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	17.060,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.480,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00



7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	112.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	380.140,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Torralba de Aragón

A) Funcionario de Carrera:

Número de plazas. 1, denominación: Secretaría Intervención, Grupo A1, escala de habilitados de carácter nacional, en participación del 40% en Agrupación con los municipios de Poleñino y Senés de Alcubierre, cubierta por Interino.

B) Personal Laboral Fijo:

Dedicación parcial, número de plazas: 1, denominación: Operario de servicios múltiples a tiempo parcial. Cubierta por Interino.

Resumen

Total Funcionarios Carrera: 1

Total Personal Laboral Fijo: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torralba de Aragón, 9 de enero de 2026. El Alcalde, Nicolás José García Labat.